



*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de julio de 2019 por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo Técnico, especialidad Empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*  
(2019062272)

Convocadas por Orden de 11 de julio de 2019 (DOE n.º 137, de 17 de julio), pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo de Técnico, Especialidad Empleo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la referida orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública,

**RESUELVE :**

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para participar en las pruebas selectivas convocadas mediante la referida orden.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según el modelo que figura en el anexo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero. Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en la Consejería de



Hacienda y Administración Pública, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet:

<https://ciudadano.gobex.es>.

Mérida, 23 de septiembre de 2019.

La Directora General de Función Pública  
(PD de la Consejera,  
Resolución de 10 de agosto de 2015,  
DOE n.º 154, de 11/08/15),  
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO



ANEXO

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_,  
con D.N.I. n.º \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_,  
de la localidad de \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_.

EXPONE:

Que habiendo formulado solicitud para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de julio de 2019, para la constitución de listas de espera en el Cuerpo de Técnico Especialidad Empleo de la Administración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el/la que suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de fecha de 23 de septiembre de 2019, por la causa o causas que a continuación se señalan (marcar con una x la casilla o casillas correspondientes):

<input type="checkbox"/> Fuera de plazo	<input type="checkbox"/> No acredita desempleo para disfrutar de la bonificación ( documentación no presentada o no conforme a las bases de la convocatoria)
<input type="checkbox"/> Instancia repetida	<input type="checkbox"/> No acredita la exención del pago
<input type="checkbox"/> No ingresó la tasa correspondiente	
<input type="checkbox"/> Falta la firma	
<input type="checkbox"/> Falta acreditar discapacidad	

En consecuencia, formula las siguientes alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la instancia y que han originado la exclusión:

.....  
.....  
.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la relación de aspirantes admitidos para la constitución de listas de espera en el Cuerpo Técnico Especialidad Empleo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, de 2019.

(firma)

Consejería de Hacienda y Administración Pública. Dirección General de Función Pública. Edificio III Milenio Avda. Valhondo, s/n 06800 Mérida.

NOTA: si la causa de exclusión es “instancia sin firmar” el aspirante deberá cumplimentar además el siguiente modelo..

(Solo cumplimentar por los excluidos por instancia sin firmar)

D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ D.N.I. n.º \_\_\_\_\_



DECLARA:

Que son ciertos los datos consignados en la instancia presentada ante la Dirección General de Función Pública, con nº de Registro \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ para participar en las pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo Técnico Especialidad Empleo convocadas por Orden de 11 de julio de 2019, para la constitución de listas de espera y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2019

(firma)

Consejería de Hacienda y Administración. Pública. Dirección General de Función Pública. Edificio III Milenio Avda. Valhondo, s/n 06800 Mérida.

